

**DEPARTAMENTO DE QUÍMICA BIOLÓGICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

**Dictamen del concurso para cubrir cargos de Docentes Auxiliares en el Área Departamental del Departamento de Química Biológica**

Ref. Expediente N° EXA 469/21 (resolución CD N° 504/21)

A las 12 horas del día 30 de Julio de 2021, se reúnen los miembros del Jurado: Dras. Diana Wetzler, Paula Tribelli y Adriana Cochón, en presencia del Veedor Dr. Bruno Berardino, con el fin de dictaminar acerca de la Selección Interina para cubrir **9 (nueve)** cargos de Ayudante de primera con dedicación simple, del Área Departamental.

La prueba de oposición se llevó a cabo los días 14, 15, 16, 17 y 18 de junio de 2021 y consistió en la exposición oral de un trabajo práctico a elegir entre las siguientes opciones:

Materia	Trabajo Práctico
Química Biológica	TRABAJO PRÁCTICO II: MÉTODOS ESPECTROFOTOMÉTRICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE CONCENTRACIONES DE MACROMOLÉCULAS
Química Biológica	TRABAJO PRÁCTICO III CINÉTICA ENZIMÁTICA: PARTE 2. ESTUDIOS CINÉTICOS DE LA ENZIMA $\delta$ - AMINOLEVULÍNICO DEHIDRASA (ALA-D)
Biología Molecular	CLONADO DEL PROMOTOR DEL GEN UGA4 PARA EL ANÁLISIS DE SU REGULACIÓN TRANSCRIPCIONAL EN <i>Saccharomyces cerevisiae</i> . Clase 1: AISLAMIENTO DE DNA GENOMICO Y AMPLIFICACION POR PCR
Biología Molecular	CLONADO DEL PROMOTOR DEL GEN UGA4 PARA EL ANÁLISIS DE SU REGULACIÓN TRANSCRIPCIONAL EN <i>Saccharomyces cerevisiae</i> . Clase 2: VISUALIZACIÓN DEL PRODUCTO DE PCR Y DIGESTION CON ENZIMAS DE RESTRICCIÓN
Microbiología e Inmunología	TP N°8 RASTREO DE ENZIMAS DE INTERÉS BIOTECNOLÓGICO
Microbiología General e Industrial	TRABAJO PRACTICO N5: TITULACIÓN DE BACTERIOFAGOS
Inmunoquímica	TP 9: INTERACCIÓN PRIMARIA ANTÍGENO-ANTICUERPO. (ELISA)
Toxicología y Química Legal	TP 3: TOXICODINAMIA: MODO DE ACCIÓN
Análisis Biológicos I	ESTUDIOS PROTEICOS - FRACCIONAMIENTO ELECTROFORÉTICO DE PROTEÍNAS SOBRE ACETATO DE CELULOSA GELIFICADO.

La duración de la exposición oral fue de 15 minutos seguidos de 5 minutos para preguntas.

La Dra. Cochón se excusó de emitir opinión sobre los postulantes Marcela Cáceres Wenzel, Ornella Ghiglione y Rodrigo Rocco, por tener relación laboral con dichos postulantes.

La Dra. Paula Tribelli se excusó de emitir opinión sobre la postulante Mariana Belén Galeano por tener relación laboral con dicha postulante.

La Dra. Diana Wetzler se excusó de emitir opinión sobre el postulante Ernesto Román por compartir una publicación científica.

La evaluación de los antecedentes de los postulantes se realizó de acuerdo a lo especificado en el Reglamento para la provisión de cargos de docentes auxiliares de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Para la evaluación de los **antecedentes docentes** se consideró (en el orden indicado en el art. 26 del reglamento de concursos de docentes auxiliares):

- a. El tipo y naturaleza de cargos docentes actuales y anteriores.
- b. La antigüedad en la docencia y las tareas desarrolladas. Se asignó el máximo puntaje en antigüedad al tiempo correspondiente a 2 períodos de ejercicio docente (6 años).
- c. Asistencia a cursos de perfeccionamiento docente, considerando la duración, el nivel académico y la evaluación final.
- d. Otros antecedentes docentes, considerando actuaciones en la docencia a nivel secundario y terciario; así como publicaciones y congresos.

Para la evaluación de los **antecedentes científicos** se consideró (de acuerdo a lo indicado en el art. 27 del reglamento de concursos de docentes auxiliares):

- a. Trabajos publicados, en prensa o aceptados. Se evaluaron los trabajos según la participación de los postulantes en los mismos y la calidad de la publicación. También se consideraron los libros o capítulos de libros.
- b. Formación de recursos humanos (dirección o codirección de tesis y/o tesinas).
- c. Congresos científicos en los cuales el postulante presentó trabajos de su autoría.
- d. Materias, cursos y seminarios realizados por el postulante, excepto los considerados en la carrera del doctorado.
- e. Asistencia a congresos científicos y pasantías.
- f. También se consideraron en esta sección los subsidios obtenidos por los postulantes (en carácter de director o codirector).

Para los antecedentes de **extensión** (de acuerdo a lo indicado en el art. 28 del reglamento de concursos de docentes auxiliares) se consideró la participación en Proyectos de extensión, las actividades de extensión y/o divulgación científica, y/o de articulación con otros niveles educativos, premios.

Para la evaluación de los **antecedentes profesionales** se consideró (de acuerdo a lo indicado en el art. 29 del reglamento de concursos de docentes auxiliares) el tipo de cargo, período, la realización de servicios a terceros y asesorías profesionales, y las patentes en las que intervinieran.

Para la evaluación de la **prueba de oposición** se consideró la capacidad e idoneidad de los aspirantes para la docencia más que la extensión de sus conocimientos.

Se consideraron **otros antecedentes** de los postulantes (de acuerdo a lo indicado en el art. 32 del reglamento de concursos de docentes auxiliares) tales como títulos de postgrado y otros títulos de grado correspondientes a carreras afines, las calificaciones de grado (promedio), el grado de avance en la carrera del doctorado, los premios y becas recibidos por los postulantes y la actuación en actividades de gestión universitaria.

Los postulantes abajo listados no se presentaron a la prueba de oposición. Debido a esto, sus antecedentes no fueron evaluados y se los excluyó del orden de mérito.

ANDREONE, Luz

BARTON, Alejandro

FERRI, Gabriel

FRANCIA, Marcos Gabriel

FUERTES, Mariana

GALIZIA, Luciano Carlos

GOSSO, Maria Camila

MARTINEZ CALEJMAN, Camila

MODENUTTI, Carlos Pablo

MONTALBETTI, Carlos Andres

OSES OLIVETO, Camila Maite

SOCZEWSKI, Elizabeth Victoria

WENKER, Shirley

Se propusieron los siguientes puntajes que se publicaron oportunamente en la Cartelera Digital de Concursos Docentes del Departamento de Química Biológica, FCEyN, UBA (<https://qb.sigedep.exactas.uba.ar/concursos/cartelera>).

Ítem	Puntaje
1. Docentes	20
2. Científicos	15
3. Extensión	5
4. Profesionales	16
5. Oposición	36
6. Otros	8

El jurado, basado en un cuidadoso análisis de los antecedentes y la prueba de oposición, otorga los siguientes puntajes parciales y totales a los candidatos y determina el siguiente orden de mérito:

	POSTULANTE Apellido, nombre	DOC	CIEN	EXT	PROF	PO	OTROS	total
		20.0	15.0	5.0	16.0	36.0	8.0	100.0
1	SACCO, Natalia Jimena	15.2	13.9	2.7	7.3	29.8	8.0	76.9
2	DOMINGUEZ RUBIO, Ana Paula	14.7	13.9	2.7	1.5	36.0	8.0	76.8
3	IGLESIAS, Maria Jose	13.9	13.9	3.7	2.7	32.3	8.0	74.5
4	LAGO HUVELLE, María Amparo	16.6	9.0	2.3	4.7	33.7	8.0	74.3
5	GALVÁN, Estela María	17.8	14.2	1.3	0.0	31.2	8.0	72.5
6	ROMAN, Ernesto Andres	17.5	15.0	0.0	0.0	31.6	8.0	72.1
7	BONETTO, Maria	13.7	13.3	2.0	6.7	25.7	8.0	69.4
8	FERNANDEZ, Laura del Carmen	12.0	8.6	3.3	0.7	35.8	7.0	67.4
9	PORTE ALCON, Soledad	11.6	11.9	3.3	1.2	30.4	8.0	66.4
10	QUINTANA, Verónica	17.5	9.9	3.7	0.0	25.9	8.0	65.0
11	MOSQUERA ORTEGA, Monica Elizabeth	14.8	7.8	0.0	1.7	33.3	7.2	64.8
12	SANANEZ, Ines	12.2	9.6	1.3	2.7	30.8	7.1	63.7
13	CAMICIA, Federico	16.6	15.0	0.0	0.0	24.0	8.0	63.6
14	MURCIA, Mauro German	13.6	12.0	0.7	0.7	28.3	8.0	63.3
15	SEERY, Vanesa	12.5	4.7	3.3	3.3	32.5	5.6	61.9
16	SILBERMINS, Micaela	11.7	2.8	3.3	0.0	33.3	8.0	59.1
17	TIRABOSCHI, Carolina Daniela	9.5	4.6	2.0	0.0	35.8	6.3	58.2
18	BACH, Camila	12.3	5.2	3.7	0.4	30.6	4.9	57.1
19	CÁCERES WENZEL, Marcela Inés	13.2	6.4	2.3	1.3	25.7	8.0	56.9
20	HOJEMBERG, Mauro Ezequiel	15.0	1.1	3.7	0.7	32.3	3.4	56.2
21	GHIGLIONE, Ornela Paola	14.5	2.3	1.0	0.0	32.2	5.8	55.8
22	MERECH, Fatima Isabel	10.9	7.7	3.0	0.0	28.6	5.4	55.6
23	PALETTA, Ana	13.9	2.9	1.0	2.7	29.6	5.2	55.3
24	ADJIMANN, Tamara Sol	12.1	3.7	3.7	0.0	30.0	5.6	55.1
25	OJEDA, Lucas Ezequiel	16.6	1.5	2.7	0.2	29.4	4.2	54.6
26	RADICE, Martina	11.0	2.5	3.3	1.3	33.5	2.8	54.4
27	GOROJOVSKY, Natalia	11.6	3.2	0.0	2.1	29.2	8.0	54.1
28	WAGNER, Mariel Selene	12.8	0.6	2.0	0.0	34.6	3.9	53.9
29	ESCALONA HERNANDEZ, Jose Leonardo	10.6	5.9	0.0	0.0	33.2	4.0	53.7
30	PICCINI, Luana Erica	2.7	12.6	3.3	0.7	26.3	8.0	53.6
31	FIGUEREDO, Federico	1.2	12.8	1.3	2.7	27.5	8.0	53.5
32	GOBBINI, Romina Paula	9.8	1.9	2.7	0.0	32.7	5.7	52.8
33	MOSNA, María Jimena	9.8	3.4	2.7	0.0	33.7	2.0	51.6
34	GOLNILSKI PACIN, David	11.7	2.7	3.3	0.0	29.4	3.8	50.9
35	JACOBY, Maria Del Rosario	13.3	0.8	2.7	0.0	29.4	4.3	50.5
36	ZANITTI, Marina	10.2	1.7	1.0	0.0	34.6	2.6	50.1
37	DEA, Maria Celeste	11.3	1.3	3.3	1.2	31.2	1.3	49.6
38	BENTIVEGNA, Melisa Ines Maria	9.5	3.8	1.7	0.0	29.6	4.6	49.2
39	GIANNONE, Denise Anabella	9.8	0.9	2.0	2.7	29.0	4.6	49.0
40	ERRA, Lorenzo	11.4	0.4	2.0	0.0	32.3	2.7	48.8
41	ABIUSO, Adriana Maria Belen	1.2	9.5	1.8	0.0	28.1	8.0	48.6
42	GRAMAJO, Marcos Ezequiel	12.5	0.7	1.3	0.0	26.7	5.8	47.0
43	CAGNOLA, Gonzalo Nicolas	10.2	0.6	3.3	0.0	28.1	3.8	46.0
44	BOCKOR, Sabrina Sol	10.2	1.1	1.0	0.0	29.8	2.7	44.8
45	GALEANO, Mariana Belen	9.7	0.9	0.7	0.0	28.8	3.4	43.5
46	BIANCO, Karina Alesia	2.3	6.3	0.7	0.2	31.4	2.4	43.3
47	ESPAÑA, Maria Jose	7.5	1.7	0.3	0.0	30.2	3.0	42.7
48	SANCHEZ, Yamila	2.7	3.0	2.0	0.0	29.0	4.6	41.3
49	ROCCO, Rodrigo	0.0	3.8	2.3	0.0	29.1	5.9	41.1
50	CLAS, Giulia Solange	0.0	0.6	3.3	0.0	34.6	2.4	40.9
51	ZANGARI, Carmin Alejandra	10.6	0.6	2.3	1.2	22.8	2.6	40.1
52	SUBERBORDES, Melisa Del Valle	1.2	2.4	0.7	0.0	33.1	2.6	40.0
53	LOPEZ MALIZIA, Alvaro	1.2	2.4	0.7	0.4	28.1	5.7	38.5
54	SCHAFIR, Ana Laura	0.0	1.0	2.3	0.0	31.7	1.8	36.8
55	MARTIN, Candela	0.0	0.8	1.3	0.0	27.5	3.1	32.7
56	PALUMBO, Miranda Clara	0.0	1.8	1.0	0.0	25.9	2.8	31.5
57	TREFFINGER CIENFUEGOS, Maria Soledad	4.5	0.3	0.3	2.7	18.0	2.4	28.2

Firman la presente Acta, los miembros del Jurado y el veedor.

Dra. Diana Wetzler

Dra. Paula Tribelli

Dra. Adriana Cochón

Dr. Bruno Berardino